

UNITED NATIONS  NATIONS UNIES

POSTAL ADDRESS—ADRESSE POSTALE: UNITED NATIONS, N.Y. 10017
CABLE ADDRESS—ADRESSE TELEGRAPHIQUE: UNATIONS NEWYORK

REFERENCE: NV/92/96

SEP 27 1992

The enclosed communication, available in English and Spanish, is transmitted to the permanent missions of the States Members of the United Nations at the request of the Permanent Representatives of Ecuador and Estonia to the United Nations.

27 October 1992

* * *

La communication ci-jointe, disponible en anglais et en espagnol, est transmise aux missions permanentes des Etats Membres de l'Organisation des Nations Unies à la demande des Représentants permanents de l'Equateur et de l'Estonie auprès de l'Organisation.

27 octobre 1992

Nueva York, 22 de Octubre 1992

Señor Secretario General:

Tenemos el honor de informar a Vuestra Excelencia que, a partir del día de hoy, la República del Ecuador y la República de Estonia han establecido relaciones diplomáticas.

En consecuencia solicitamos que el Comunicado Conjunto, firmado a nombre de nuestros respectivos Gobiernos, sea distribuido como documento de las Naciones Unidas entre todos los Estados Miembros.

Hacemos propicia esta oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia el testimonio de nuestra consideración más alta y distinguida.

Por la República del
Ecuador

Por la República de
Estonia



John Ayala Lasso
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario,
Representante Permanente
ante Naciones Unidas



Ernst Jaakson
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario,
Representante Permanente
ante Naciones Unidas

Excelentísimo Señor
Boutros Boutros-Ghali,
Secretario General de las Naciones Unidas
Nueva York, N.Y.

New York, 22 October 1992

Excellency,

We have the honour to inform you that as of today, the Republic of Estonia and the Republic of Ecuador have established diplomatic relations.

We therefore request that the enclosed Joint Communique, which we signed on behalf of our respective Governments, be circulated to all member states as a document of the United Nations.

Please accept Excellency, the renewed assurances of our highest consideration.

For the Republic of
Estonia



Ernst Jaakson
Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary,
Permanent Representative
to the United Nations

For the Republic of
Ecuador



José Ayala Lasso
Ambassador Extraordinary
and Plenipotentiary,
Permanent Representative
to the United Nations

H.E. Dr. Boutros Boutros-Ghali,
Secretary General
United Nations
New York.

COMUNICADO CONJUNTO

CON OCASION DEL ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES
DIPLOMATICAS ENTRE LOS GOBIERNOS DE LA REPUBLICA DEL
ECUADOR Y LA REPUBLICA DE ESTONIA

Los Gobiernos de la República del Ecuador y de la República de Estonia, guiados por los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y deseosos de promover relaciones de amistad y de cooperación para beneficio mutuo basadas en los principios del Derecho Internacional, singularmente el respeto a la igualdad jurídica, la independencia, la soberanía y la integridad territorial de los Estados, la no intervención en los asuntos correspondientes a su jurisdicción interna, la solución pacífica de las controversias y el no reconocimiento de las adquisiciones territoriales mediante el uso de la fuerza, han decidido establecer relaciones diplomáticas a nivel de Embajadas, a partir del 22 de octubre de 1992.

Ambos Gobiernos han resuelto designar Embajadores Concurrentes, como sus Representantes, en una fecha conveniente para los dos países.

Por la República del
Ecuador



José Ayala Lasso
Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario,
Representante Permanente
ante Naciones Unidas

Por la República de
Estonia



Ernst Jankson

Embajador Extraordinario
y Plenipotenciario
Representante Permanente
ante Naciones Unidas